



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:1613/2019

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Dr. Rodolfo Ávila (Leg. 16927) de continuar en los cargos que viene desempeñando como Prof. Asociado (DE) interino y en el cargo de Prof. Adjunto (DE) por concurso con licencia sin goce de haberes de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 13070 (fs 5/6);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.8);

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Sr. Prof. Dr. Rodolfo Ávila (Leg. 16927) en el cargo de Prof. Asociado (DE) de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, desde el 01/04/2019 hasta 30/09/2019.

ARTÍCULO 2º Autorizar a permanecer al Sr. Prof. Dr. Rodolfo Ávila (Leg. 16927) en el cargo de Prof. Adjunto (DE) por concurso con licencia sin goce de haberes de la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, hasta el 31/07/2021 fecha en la que se vence su concurso.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Rodolfo Ávila (Leg.16927) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.